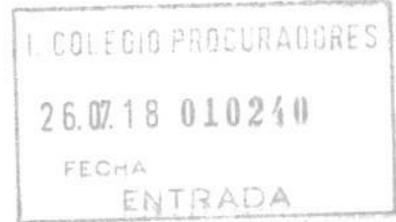




DECANATO DE MADRID  
GESTIÓN



### EXPEDIENTE GUBERNATIVO 18/2018

Por tenerlo así acordado en el día de la fecha, le dirijo el presente, al que se adjunta documento remitido por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales, relativo a las obras que se van a realizar en la Sede de Plaza de Castilla durante el mes de agosto.

Sabiendo de antemano los perjuicios que dicha obra puede causar en el normal funcionamiento de esta Sede Judicial, inconvenientes de ruidos, materiales de obra, etc...; se solicita la colaboración de Todos para que, siguiendo las indicaciones del personal de Seguridad y cumpliendo la señalización de los desvíos como consecuencia de las obras, se minimicen, en lo posible, los efectos adversos de la misma.

Madrid, 25 de julio de 2018

LA MAGISTRADA-JUEZ DECANA DELEGADA DE INSTRUCCIÓN DE  
MADRID

Fdo. Carmen Valcarce Codes

SR. DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID

## OBRAS PLAZA DE CASTILLA, 1- POETA JOAN MARAGAL 66. AGOSTO 2018

Durante el mes de Agosto de 2018, se van a realizar unas obras de mejora en el complejo judicial de Plaza de Castilla- Poeta Joan Maragall 66, que consisten en la renovación en Plaza de Castilla, 1 , de los acabados del vestíbulo del acceso principal (zona de control de seguridad y vestíbulos de ascensores), la plaza y la escalinata exterior. Así como renovación del vestíbulo del Juzgado de Guardia, Renovación de plaza exterior de Poeta Joan Maragall, 66, así como otras de mejora de accesibilidad de Plaza de Castilla, 1 y Juzgado de Guardia.

Por dicho motivo durante un intervalo de tiempo del mes de Agosto, en función de la obra, se realizará un acceso alternativo a Plaza de Castilla, 1 mediante el uso de la entrada del Juzgado de Guardia, por los funcionarios, profesionales y público.

La obra implica aislar el vestíbulo de planta baja de Plaza de Castilla, 1, así como los ascensores centrales en la parada de planta baja y el tramo de escalera principal en dicha planta del resto del edificio. Por lo que el recorrido principal de profesionales y público se realizará partiendo desde los 2 ascensores y escalera existentes junto al Juzgado de Guardia, y utilizando el recorrido en horizontal en planta primera, desde la que se puede acceder a todos los ascensores del edificio.

Dicho acceso alternativo por el Juzgado de Guardia , implica que se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **SEGURIDAD:** Se implantará un refuerzo en el número de vigilantes de Seguridad del edificio de Plaza de Castilla, no solo en la entrada del Juzgado de Guardia, sino en el recorrido en planta primera hacia los ascensores centrales y laterales que funcionaran con normalidad para servir al resto de las plantas, tanto superiores a los juzgados, como a la planta baja como es el caso de la Clinica Medico Forense e Informacion o a la zona de detenidos de sotano 1 para los abogados. A fin de dirigir a ellos al público y profesionales.
- **GUARDIA CIVIL:** Se bloqueará el ascensor que utiliza la Guardia Civil, junto al Juzgado de Guardia, sólo cuando sea estrictamente necesario, para el traslado de detenidos a las plantas, de modo que pueda utilizarse ambos ascensores por el público desde la planta baja el máximo tiempo posible.
- **APARCAMIENTO DE FUNCIONARIOS,** el acceso desde los aparcamientos al edificio se realizará con normalidad, mediante los ascensores laterales.
- **VALLADOS Y CARTELERÍA:** se aislarán la zonas de obras de Plaza de Castilla, 1 (Planta baja: vestíbulo principal y vestíbulo de ascensores, así como plaza exterior y tramo de escalera principal de planta baja ), mediante vallado de obra, con carteles indicadores para dirigir al público y profesionales al Juzgado de Guardia, teniendo en cuenta las dependencias que recaen a dicho vestíbulo y en general a la planta baja:
  - **COLEGIO DE ABOGADOS, MADRID DIGITAL, y SAJIAD** (vestíbulo pl. baja) el acceso de los abogados a las dependencias del ICAM ubicadas en el vestíbulo de planta baja, así como a las dependencias de detenidos de sotano 1, se realizará utilizando los 2 ascensores centrales de la derecha desde la planta primera, para lo que se instalará cartelería indicativa así como el citado refuerzo de vigilancia,. Las obras de vestíbulo de planta baja se realizarán en

horario que no interfiera el acceso de los abogados a las dependencias del ICAM (siempre desde los ascensores). Tampoco se interrumpirá el acceso a los operarios de Madrid Digital al Centro de Proceso de Datos y a sus dependencias de pl. baja, ni el acceso de público o profesionales a las oficinas del SAJIAD recayentes al vestíbulo, todo ello utilizando los ascensores desde la planta primera.

- CORREOS, (vestíbulo pl. baja) Para el acceso a Correos se utilizará la puerta de servicio recayente al Paseo de la Castellana, por donde entrarán los carros, y se condenará la puerta doble de Correos recayente al vestíbulo mientras duren las obras. Lo cual implica un ligero movimiento de los muebles de atención al público de Correos.
  - SEGURIDAD Y GUARDIA CIVIL(vestíbulo pl. baja): Se asegurará el acceso a ambas dependencias situadas en el vestíbulo mientras duren las obras.
  - CLINICA MEDICO-FORENSE (planta baja): El acceso de público se realizará a partir del Juzgado de guardia, recorrido por planta primera y descenso a la Clínica por los ascensores laterales del Paseo de la Castellana.
  - INFORMACION (planta baja), el recorrido de público a Información se realizará de forma similar igualmente desde planta primera, descendiendo una planta por los ascensores recayentes al Paseo de Castellana.
- PLAZO DE OBRAS: Las obras del vestíbulo de Plaza de Castilla y exteriores se realizarán durante el mes de Agosto, y terminarán la última semana de dicho mes. Simultáneamente se realizará la mejora del vestíbulo del Juzgado de Guardia garantizando en todo momento el acceso al edificio. Igualmente durante Agosto se realizarán las obras exteriores en Poeta Joan Maragall, 66. El día 1 de septiembre, se accederá al complejo con normalidad, con las obras interiores, escalinata, etc. Terminadas.